



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 016 EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**

**LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 08h42 del 9 de diciembre del año 2019, conforme la convocatoria de fecha 5 de diciembre de 2019, se lleva a cabo en la sala No. 4, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito la sesión No. 016 extraordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Andrea Hidalgo, Luis Robles y Juan Manuel Carrión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Además, se registra la presencia del concejal Bernardo Abad y de los siguientes funcionarios: Mgs. Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente e Ing. Fernando Granizo, funcionario de la Secretaría de Ambiente; Abogadas Cecibel Escalante y Alejandra Molina, funcionarias de la Agencia Metropolitana de Control; Sr. Francisco Ruiz, delegado de la Secretaria de General de Seguridad y Gobernabilidad; Comandante Esteban Cárdenas, Jefe del Cuerpo de Bomberos; Sr. Víctor Pérez, Delegado del Metro de Quito; Ing. Hugo Yépez, asesor de Alcaldía; Dra. Yolanda Peñafiel, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Fanny Reyes, asesora del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Lic. Ricardo Astudillo, asesor del despacho del concejal Bernardo Abad; y Licenciados Verónica Pillajo y William Trujillo, asesores del despacho del concejal Luis Robles.

La señora Jenny Alemán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, ante la Comisión de Ambiente, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento de la situación ambiental en torno a la Estación “La Pradera” del Metro de Quito, por parte de la Secretaría de Ambiente.
2. Resolución al respecto por parte de los miembros de la Comisión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Primer punto: Conocimiento de la situación ambiental en torno a la Estación "La Pradera" del Metro de Quito, por parte de la Secretaría de Ambiente.**

El señor presidente de la Comisión da una breve introducción sobre este tema y cede la palabra al Mgs. Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente.

El Mgs. Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente, señala que es un tema histórico que viene desde el año 2016 cuando se empieza la prospección para el tema de la Estación de "La Pradera" del Metro, ubicado en las Avenidas 10 de agosto y República. El inicio de operación se da en el año 1968 y coincide con el área de influencia sobre La Pradera, la primera línea del Metro de Quito. Realiza la presentación sobre "El caso Estación de Servicio Automóvil Club del Ecuador Aneta". Recalcando que esta nueva Secretaría está encaminada a que se cumpla con la normativa, están convencidos que se tiene que hacer bien las cosas y cumpliendo con la normativa.

(Presentación forma parte del acta como anexo 1)

El señor Presidente de la Comisión señala que la conclusión de que no había filtración de acuerdo al estudio realizado por Aneta, es una conclusión a la que llegan ellos, Aneta es el causante del problema y en su estudio concluyen que no están causando problemas, es absurdo que el propio causante determine eso. Por otro lado, la suspensión unilateral de la remediación que ellos están haciendo amerita una sanción, es un procedimiento que conlleva a un debido proceso.

La Abg. María de Lourdes Solorzano, Asesora Jurídica, señala que Aneta incumplió de manera unilateral el cronograma de remediación, y las acciones que se han tomado son ratificar los oficios que se hicieron con fecha 29 de octubre, cuando la Secretaría de Ambiente solicitó que no había justificativo para que se realice este cronograma de remediación y se solicitó que se reactive de forma inmediata, no se hizo caso a esta comunicación, el 2 de diciembre se volvió a ratificar la decisión, como han surgido nuevos eventos en relación a la denuncia presentada por Metro de Quito, se está preparando los informes, y se está oficiando a la Agencia Metropolitana de Control, ya que es el órgano competente para ejecutar las sanciones que correspondan a este incumplimiento del cronograma de remediación. Señala además, que los representantes del Metro de Quito han comunicado de forma oficial y extraoficial que la contaminación que existe en el área puede llegar a provocar la paralización de la puesta en marcha de la prueba en abril del año 2020 del Metro de Quito, porque es un área que está contaminada más allá de la



pluma de contaminación que en su momento se determinó, como Estado existe la obligación de realizar la remediación de esta zona afectada que se considera un pasivo ambiental, es responsabilidad del Municipio de Quito realizar la remediación y luego se realizaran las acciones legales de repetición donde se llegue a determinar la responsabilidad que es Aneta o que hay otros factores involucrados en esta determinación del pasivo ambiental, pero es necesario como Municipio de Quito se tomen acciones para evitar que se paralice la obra del Metro de Quito, esta es la razón por la que se ha solicitado que se conozca este tema en la Comisión porque tiene que ser una decisión de los concejales para saber de qué manera se va a implementar como Secretaría de Ambiente y recomendar las acciones, lamentablemente no existen los recursos para realizar esa remediación.

Las sanciones administrativas no tienen fuerza como para lograr la suspensión y solucionar el grave problema, por lo que se necesita el apoyo y se ha involucrado a la Secretaría de Seguridad, Cuerpo de Bomberos y a todas las instituciones ya que es importante medir los riesgos que conllevan este problema, porque no solamente se refieren al pasivo ambiental, hay que analizar cuál es la solución que se debe dar como municipio para la remediación del pasivo ambiental. Los representantes del Metro han comunicado que en los desembolsos de los bancos multilaterales para el financiamiento de este proyecto se ha realizado un desembolso de \$1'200.000,00 a las arcas municipales precisamente con este fin, razón por la cual es necesario que sea de conocimiento de los concejales para poder implementar un plan de remediación que es responsabilidad del municipio para que el proyecto Metro de Quito pueda operar.

El señor presidente de la Comisión resume señalando que la presencia de contaminantes pone en riesgo la operación del Metro, el problema es urgente que tiene que ser remediado, para eso justamente se aplican acciones de remediación y en este caso tiene que llevar adelante la municipalidad, se asume que la municipalidad pondrá a varias instituciones a trabajar en una solución integral para enfrentar los problemas de ese pasivo ambiental. Independientemente de eso habrá que averiguar si efectivamente es un pasivo ambiental o si es un proceso que sigue contaminando y se seguirá el debido proceso de repetición al causante de este problema. Pero para llevar adelante esa remediación talvez se debería poner en marcha ese mecanismo de los organismos multilaterales a fin de que haya la disponibilidad de fondos para que se lleve a cabo la remediación.

#### **Segundo punto: Resolución al respecto por parte de los miembros de la Comisión.**

Los miembros de la Comisión debaten y analizan junto con los funcionarios presentes sobre la situación ambiental en torno a la Estación "La Pradera" del Metro de Quito, y el concejal Juan Manuel Carrión mociona solicitar a la Secretaría de Ambiente que el día de

hoy se envíe a la Agencia Metropolitana de Control, el informe que sustente el proceso administrativo correspondiente para que esta instancia a su vez inicie las acciones legales. Así mismo, se entregue a esta Comisión un compilado con toda la información y las sugerencias, para el proceso de remediación, insumos que servirán para poner en conocimiento del señor alcalde a fin de que se tome una resolución definitiva.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

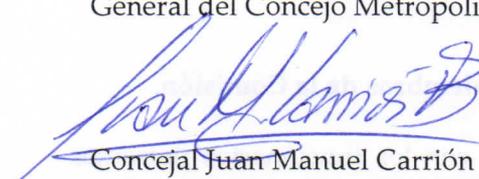
REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que la Comisión de Ambiente, resolvió: solicitar a la Secretaría de Ambiente que el día de hoy se envíe a la Agencia Metropolitana de Control, el informe que sustente el proceso administrativo correspondiente para que esta instancia a su vez inicie las acciones legales. Así mismo, se entregue a esta Comisión un compilado con toda la información y las sugerencias, para el proceso de remediación, insumos que servirá para poner en conocimiento del señor alcalde a fin de que se tome una resolución definitiva.

El presidente de la Comisión, Concejal Juan Manuel Carrión, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión a las 09h30.

REGISTRO ASISTENCIA -FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Para constancia, firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

  
 Concejal Juan Manuel Carrión  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
 DE AMBIENTE**

  
 Abg. Damaris Ortiz P.  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
 METROPOLITANO DE QUITO (E)**



REGISTRO ASISTENCIA -RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	SCAM	2019-12-16	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Amanda Villacís	CGC	2019-12-17	<i>[Firma]</i>
Aprobado por:	Samuel Byun	PSGC(S)	2019-12-17	<i>[Firma]</i>

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA  
GADDMQ-SGCM-20... ..  
RECEPCIÓN  
Fecha: **10 ENE 2020** Hora **14:40**  
Nº. Hojas: **-15- Orig**  
Recibido por: **Morino**

*JM*